



BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS, DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 SEGUNDA CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N° 02-2024-MDP

I. DISPOSICIONES GENERALES:

1.1. Objeto de la convocatoria:

Contratar personal para el cumplimiento de objetivos y funciones de las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) por necesidad transitoria, conforme a los requerimientos de cada área usuaria.

1.2. Detalle de vacantes convocadas.

A continuación, se detalla de las vacantes convocadas:

NRO.	CODIGO	CARGO	AREA	CANTIDAD
1	001-SERENOPECAM	SERENO OPERADOR DE CAMARAS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA	02
2	002-SERENO	SERENO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA	12
3	004-SERENOCON	SERENO CONDUCTOR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA	4

1.3. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante y detalle de vacantes convocadas:

La Unidad Orgánica en donde se prestará el servicio es en la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna de la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

El presente proceso de selección estará a cargo del Comité de Evaluación conformado a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 050-2023-GM/MDP.

1.5. Base Legal:

- a. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- b. Decreto Legislativo Nro. 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- c. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes laborales del Sector Publico.
- d. Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e. Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057.
- f. Ley Nro. 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo Nro. 1057 y otorga derechos laborales.
- g. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 107-2011-SERVIR/PE.
- h. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 330-2017-SEVIR/PE.
- i. Ley N° 31131 “Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.



- j. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- k. Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008–20019-JUS.
- l. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento
- m. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2022-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD, mediante el cual se aprobó opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados.
- n. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios

II. **PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO POR NECESIDAD TRANSITORIA:**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de las Bases.	29 de abril 2024	Oficina de Recursos Humanos
Publicación del Proceso www.talentoperu.servir	Del 30 de abril al 13 de mayo 2024	Comisión del Proceso
CONVOCATORIA		
<u>Publicación de la convocatoria</u> en la página web de la Entidad www.munipaucarpata.gob.pe y en un lugar visible de acceso público.	Del 30 de abril al 13 de mayo 2024	Comisión del Proceso
Inscripción al puesto que postula en el siguiente link https://forms.gle/9TWa48yLwyfqHWp16 y posterior Presentación del Curriculum Vitae Documentado, suscrito en todas sus hojas, el mismo que comprenderá la Hoja de Vida y la documentación que acredite la información que esta contenga.	14 de mayo 2024 08:00 a 15.00hrs	Mesa de Partes PRESENCIAL
SELECCIÓN		
Verificación de cumplimiento de requisitos técnicos mínimos, calificación curricular.	Del 15, 16, 17 de mayo 2024	Comisión del Proceso
Publicación de Evaluación Curricular	20 de mayo 2024	Comisión del Proceso
Entrevista Personal PORTAR DNI EN FISICO	Del 21 y 22 de mayo 2024 Según cronograma a publicarse	Comisión del Proceso
Publicación del resultado final por la página web de la Entidad.	23 de mayo 2024	Comisión del Proceso
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	24 de mayo 2024	Oficina de Recursos Humanos



Registro del Contrato	24 de mayo 2024	Oficina de Recursos Humanos
Inicio de labores	24 de mayo 2024	Oficina de Recursos Humanos

El perfil y característica del puesto convocado se encuentran establecidos en el **Anexo Nro. 08** de las presentes Bases.

III. CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Municipalidad Distrital de Paucarpata (Distrito de Paucarpata)
REMUNERACIÓN	Remuneración mensual especificada por puesto, en el ANEXO NRO. 008 de las bases, incluido los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Tres (03) meses. Sujetos a prórroga o renovación en función a la necesidad transitoria de la entidad; y Disponibilidad Presupuestal.
TIPO DE CONTRATO	A plazo determinado CAS Transitorio
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • El horario laboral será establecido por el Area contratante. • No tener impedimentos para contratar con el Estado. • No tener antecedentes judiciales, policiales, penales. • No registrar sanción de destitución o inhabilitación en el registro nacional de sanciones de servidores civiles. • No haber sido condenado y estar procesado por los delitos en la ley N° 29988 (terrorismo apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas). • No estar registrado en el REDAM

IV. DISPOSICIONES ESPECIFICAS DEL PROCESO:

4.1. Cronograma y Etapas de Proceso:

1. El presente proceso se registrará por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso

4.2. Convocatoria:

La Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, es quien debe publicar la convocatoria durante diez (10) días hábiles y de manera simultánea, a través de los siguientes medios de difusión:

- a. Portal Institucional de la Entidad www.munipaucarpata.gob.pe
- b. Aplicativo informático de registro y difusión de ofertas laborales del Estado,



Talento Perú, conforme al Decreto Supremo Nro. 003-2018-TR y sus modificatorias. (<https://www.servir.gob.pe/talento-peru/>).

4.3. De las Etapas de la Evaluación:

Las etapas de la selección son preclusivas, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

El presente proceso de selección comprende las siguientes etapas:

a. Cumplimiento de requisitos técnicos mínimos (sin puntaje):

En esta etapa se verificará el cumplimiento del perfil exigido para el puesto, **ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO**, para lo cual se tomará en cuenta los documentos adjuntos a la Hoja de Vida, presentados el día señalado en el cronograma del proceso.

En esta etapa se verificará la presentación de los siguientes formatos de forma **OBLIGATORIA**, que se encuentran colgados en link del proceso de selección del <http://www.munipaucarpata.gob.pe/convocatorias>

- **Anexo Nro. 001:** Carta de presentación al proceso de selección.
- **Anexo Nro. 002:** Ficha de Resumen Curricular
- **Anexo Nro. 003:** Declaración Jurada de NO ENCONTRARSE INSCRITO en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
- **Anexo Nro. 004:** Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades.
- **Anexo Nro. 005:** Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo.
- **Anexo Nro. 006:** Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- **Anexo Nro. 007:** Declaración Jurada de Incompatibilidad de Ingresos.
- **Anexo Nro. 008:** Términos de referencia de los puestos vacantes publicados.

El postulante que no haya cumplido con presentar su expediente de acuerdo al formato considerado para la Ficha de Resumen Curricular del ANEXO NRO. 002 junto con las declaraciones juradas de acuerdo a los formatos indicados, será eliminado del proceso de selección, para lo cual se consignará en el acta de resultados la palabra **NO CUMPLE**.

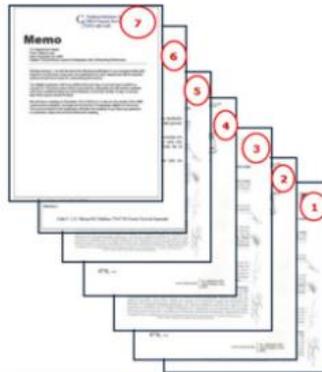
Únicamente se admitirá la postulación a **UN SOLO PUESTO**, por lo que el postulante deberá señalar claramente el código del puesto al cual se presenta, el postulante que se presente a más de un puesto convocado o que no señale correctamente el código del puesto al que se presenta, será eliminado del proceso de selección.

b. Recepción de Postulaciones y presentación de expedientes:

1. El postulante deberá ~~realizar la inscripción~~ al puesto que postula en el siguiente link <https://forms.gle/9TWa48yLwyfqHWp16> y posteriormente deberá hacer la **Presentación de todos los documentos requeridos y en la forma indicada en el presente documento, de forma presencial.**

2. TODA la documentación deberá ser presentada de manera física en **Mesa de Partes** de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, sito en Calle Mariscal Domingo Nieto con Calle José Olaya s/n P.J. Miguel Grau Zn. B - Paucarpata, **en sobre cerrado, debidamente foliado (enumerado) y firmado en la parte superior derecha de cada hoja,** iniciando la foliación desde la última hasta la primera página del documento de manera consecutiva (De atrás hacia adelante). Se hace presente que **en caso no se encuentre foliado y firmado en todos los**

documentos se consignará como NO CUMPLE.



Sólo se revisará los Curriculum Vitae documentado de los postulantes que cumplan los requisitos mínimos y se evaluará el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el **ANEXO NRO. 002 - Ficha de Resumen Curricular**, en caso no cumpla con alguno de los requisitos se consignara como NO CUMPLE.

Sólo se evaluarán los expedientes presentados en el día de presentación señalado y dentro de las horas que se han especificado.

c. Evaluación Curricular:

Los postulantes que hayan cumplido con los requisitos técnicos mínimos del perfil, pasarán a la etapa de evaluación curricular; habiéndose considerado un puntaje mínimo de 40 y máximo de 60 puntos.

Los candidatos presentarán la documentación de manera obligatoria el día y hora señalado en el cronograma aprobado, **EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

1. **Anexo Nro. 001**, consignando de manera obligatoria un correo electrónico y número de teléfono móvil que tenga acceso a la App WhatsApp, seguido del **Anexo Nro. 002** y copia del Documento Nacional de Identidad foliado.
2. **Curriculum Vitae Documentado**, actualizado.
3. **Documentos que sustenten el cumplimiento** de los requisitos mínimos y otros documentos adicionales que resulten necesarios y que acrediten su experiencia al puesto al que postulan.
4. **Declaraciones Juradas** que son: Anexo Nro. 003, Anexo Nro. 004, Anexo Nro. 005, Anexo Nro. 006 y Anexo Nro. 007.

Se recalca que toda la documentación (incluyendo anexos) debe estar foliada y firmada en la parte superior derecha, iniciando la foliación en la última hoja a la primera (De atrás hacia adelante), quienes no cumplan con dicho requisito se consideraran como NO CUMPLE.

d. Entrevista Personal:

Esta etapa estará a cargo del Comité del Proceso de Selección y del Área Usuaría encargada de ser necesario, quienes evaluarán conocimientos del puesto al que postulan, desenvolvimiento, actitud, cualidades y competencias del postulante requeridas para el puesto al cual postula, teniendo como puntaje mínimo aprobatorio 30 y máximo 40 puntos.



Para la entrevista personal el postulante deberá apersonarse a las instalaciones de la Municipalidad cito en la Calle Mariscal Domingo Nieto con Calle José Olaya S/N P.J. Miguel Grau Zn. B - Paucarpata, según cronograma.

En la entrevista Personal el postulante deberá portar su Documento Nacional de Identidad (DNI).

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	60
Entrevista Personal	40
PUNTAJE TOTAL	100

- La calificación del Curriculum Vitae se realizará de acuerdo a los requisitos solicitados.
- **El Puntaje Mínimo Total** para ser seleccionado es de **70 puntos aprobatorios**.

Para ser considerado GANADOR, el postulante deberá tener como puntaje aprobatorio mínimo de 70 puntos hasta 100 puntos. En caso de no cumplirse con lo señalado, ganará el que tenga mayor puntaje.

e. Ficha de Evaluación:

Que, respecto a los ítems de calificación en la evaluación curricular y la entrevista de personal, la Comisión calificará los expedientes presentados por los postulantes y su presentación en la entrevista personal de acuerdo al siguiente cuadro que detalla los puntajes a considerar:

EVALUACIÓN CURRICULAR				
1. FORMACION ACADÉMICA		(27 PUNTOS)		
A	GRADO (S) SITUACIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO:	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	FOLIOS EXPEDIENTE
	Cumple con el grado mínimo requerido en el perfil del puesto	27	27	
2. EXPERIENCIA LABORAL		(17 PUNTOS)		
A	AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	FOLIOS EXPEDIENTE
	Experiencia Laboral mínima requerida para el puesto que postula	17	17	
	Experiencia Laboral mayor a la mínima requerida	(+1.0 Punto adicional)		
	Más de Dos (02) años adicionales de experiencia a más	(+1.0 Punto adicional)		
3. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO		(14 PUNTOS)		



A	PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN REQUERIDOS Y SUSTENTADOS CON DOCUMENTOS.	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	FOLIOS EXPEDIENTE
	Capacitación Mínima requerida para el puesto que postula	8	14	
	Cursos de estudios de especialización (02 puntos por cada curso con un máximo de 03 cursos con una antigüedad de 05 años).	(+2.0 puntos adicional por cada curso)		
4. OTROS REQUISITOS		(02 PUNTOS)		
A	Conocimiento en Ofimática e Idiomas de ser necesario.	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO	FOLIOS EXPEDIENTE
	Computación, idiomas	(+ 1.0 punto adicionales por cada uno, max. 2 conocimientos)	2	
PUNTAJE TOTAL			60	

PUNTAJE MAXIMO = 60.0 PUNTOS

Puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa, cuarenta (40.0) puntos, tiene carácter Eliminatorio.

v. SOBRE LA PUBLICACION DE RESULTADOS:

La publicación de los resultados en las diferentes etapas se realizará en el siguiente formato:

AREA :
CODIGO :
PUESTO :

NRO	APELLIDOS	NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	EVALUACION PERSONAL	TOTAL	RESULTADO

CONDICION OBTENIDA EN LA EVALUACION CURRICULAR	APROBADO (A)						
	DESAPROBADO (A)						
CUADRO DE MERITOS	SELECCIONADO	: postulante GANADOR de la vacante					
	NO SELECCIONADO	: postulante que no ha ganado la plaza.					
	SUPLENTE	: postulante que no ha sido seleccionado pero que cumple el perfil y puede ser convocado en caso de no presentarse el postulante seleccionado.					

vi. DE LAS BONIFICACIONES ADICIONALES A CANDIDATOS EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS:



6.1. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas:

Conforme a la Ley N° 29248 y su reglamento, los licenciados de las fuerzas armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de acuartelado que participen en el concurso de selección de personal, se le otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizada en el proceso de selección y habiendo alcanzado un puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su carta de presentación y haya adjuntado en su Curriculum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas.

6.2. Bonificación por Discapacidad:

Conforme al Art. 48 y la séptima disposición complementaria final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, que haya participado en el concurso de selección de personal, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final) y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio; se le otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizada en el proceso de selección, al postulante que lo haya indicado en la ficha curricular o carta de presentación y que acredite dicha condición para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

6.3. Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos:

Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento de conformidad con los artículos 2° y 7° de la Ley N° 27674, se otorga una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular conforme al siguiente detalle:

- Nivel 1: deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
- Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonato Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas Sudamérica. El porcentaje a considerar será el 16%.
- Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos u hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marca boliviana. El porcentaje a considerar será el 12%.
- Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- Nivel 5: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportistas Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Para tales efectos, el postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.



VII. CUADRO DE MERITO:

7.1. Elaboración del Cuadro de Méritos:

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquellos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Postulación Virtual y revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Curricular y Entrevista de Personal.

CUADRO DE MERITOS CON BONIFICACIONES

PUNTAJE FINAL					
PUNTAJE POR ETAPAS		PUNTAJE TOTAL		BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL
EVALUACION CURRICULAR	+	ENTREVISTA DE PERSONAL	=	PUNTAJE FINAL	NO CORRESPONDE = PUNTAJE FINAL
EVALUACION CURRICULAR	+	ENTREVISTA DE PERSONAL	=	PUNTAJE FINAL	+ Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%) = PUNTAJE FINAL
EVALUACION CURRICULAR	+	ENTREVISTA DE PERSONAL	=	PUNTAJE FINAL	+ Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%) = PUNTAJE FINAL
EVALUACION CURRICULAR	+	ENTREVISTA DE PERSONAL	=	PUNTAJE FINAL	+ Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%) = PUNTAJE FINAL

VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

1. Carta de presentación:

El postulante deberá presentar una solicitud simple, indicando el código del puesto al que se presenta, de acuerdo a los formatos adjuntos.

2. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

3. Declaración Jurada:

De acuerdo a los Anexos Nro. 002, Nro. 003, Nro. 004, Nro. 005, Nro. 006, y Nro. 007 de la presentes Bases.

IX. RESULTADOS DEL PROCESO:

Para ser declarado ganador en la Convocatoria Pública CAS, debe ser igual o mayor a 70 puntos.

Al postulante que haya obtenido la nota mínima aprobatoria y no resulte ganador, será considerado como SUPLENTE, de acuerdo al orden de mérito.

X. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO:

La persona que resulte ganadora del proceso de selección y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o licencia correspondiente, para proceder a suscribir el nuevo contrato.

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá vigencia de 3



meses en atención a la naturaleza del mismo, sujeto a la necesidad transitoria de la institución.

Asimismo, para la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, el postulante deberá presentar obligatoriamente ante la Oficina de Recursos Humanos los documentos originales que sustentaron el Curriculum Vitae, tales como Certificados de Estudios, Certificados de Trabajo, Certificado de Salud, etc., a efectos de realizar la verificación y el fedateo respectivo.

De no presentar el postulante la información requerida, durante los cinco días posteriores a la publicación de resultados y/o verificarse durante la prestación del servicio documentación fraudulenta, el postulante considerado “ganador”, será retirado del servicio pasando a llamar al siguiente candidato en el orden de méritos.

XI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a.** Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b.** Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c.** Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a.** Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b.** Por restricciones presupuestales.
- c.** Otras debidamente justificadas.

LA COMISIÓN



ANEXO NRO. 001

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

SEÑOR
ABG. MARCO ANTONIO ANCO HUARACHI
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Ciudad. -

Yo, _____, identificado con DNI N° _____, domiciliado en _____, Correo electrónico: _____, Número de teléfono móvil con acceso a WhatsApp: _____ mediante la presente, solicito se me considere como postulante para participar en el Proceso CAS Transitorio N° ____-2024-MDP, convocado por la Municipalidad Distrital de Paucarpata, para prestar servicios en el Puesto Código: __ denominado:

_____ para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos básicos establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y adjunto mi Currículum Vitae documentado y documentación solicitada.

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Mental	()	()

Fecha,dedel 2024

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre :

D.N.I. N° :



ANEXO NRO. 002

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

FICHA DEL POSTULANTE						
DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES						
DATOS PERSONALES						
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES			GÉNERO	
DNI	CE				MASCULINO	FEMENINO
DIRECCIÓN			DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	
REFERENCIA DE LA DIRECCIÓN						
FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AA)		LUGAR DE NACIMIENTO (DISTRITO, PROV. Y DEPARTAMENTO)		CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL		
TELÉFONO DOMICILIO	TELÉFONO CELULAR 1	TELÉFONO CELULAR 2		CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL ALTERNO		
CONADIS	NRO. CARNET/CÓDIGO	-----	FUERZAS ARMADAS	NRO. CARNET/CÓDIGO	-----	
Especificar si requiere de algún tipo de asistencia (ajuste razonable) durante el proceso de selección.						
FORMACION ACADEMICA						
NIVEL EDUCATIVO	GRADO ACADÉMICO OBTENIDO	NOMBRE DE LA CARRERA, MAESTRÍA/DOCTORADO	AÑO		CENTRO DE ESTUDIOS	
			DESDE	HASTA		
PRIMARIA						
SECUNDARIA						
TÉCNICA SUPERIOR (3 A 4 AÑOS)						
UNIVERSITARIO						
MAESTRÍA						
DOCTORADO						
OTROS (ESPECIFICAR)						
COLEGIATURA						
COLEGIO PROFESIONAL:	Colegio de Abogados de Arequipa			NÚMERO DE COLEGIATURA:		
CONDICIÓN A LA FECHA	¿Habilitado?			¿INHABILITADO?	Motivo	Ninguno
IDIOMAS Y/O DIALECTOS				OFIMÁTICA		
				(PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO, PROGRAMAS DE PRESENTACIONES, OTROS)		
IDIOMA Y/O DIALECTO	(MARCA CON UNA X EL NIVEL ALCANZADO)			CONOCIMIENTO	(MARCA CON UNA X EL NIVEL ALCANZADO)	
	Básico	Intermedio	Avanzado		Procesador de Texto	Básico
FRANCÉS					Intermedio	
INGLES					Avanzado	



ANEXO N° 003

**DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE
INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM**

Yo,....., identificado con DNI
N° con domicilio en

.....
..... declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro
inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” a que hace referencia la Ley N° 28970,
Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por
Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del
Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Fecha, de.....del 2024

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre :

D.N.I. N° :



ANEXO N° 004

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Arequipa, de..... de 2024.

Yo, identificado con D.N.I. N° y domiciliado en, distrito de, Provincia de y Departamento de, manifestando mi deseo de postular en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios Proceso CAS Suplencia N° 001-2022 – MDS, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que, no estoy impedido de contratar para el Estado, que no tengo antecedentes penales ni policiales así como que no tengo conflicto de intereses con la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

Que no tengo vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad o por razón de matrimonio con los funcionarios de la Institución y/o personal de confianza de la Municipalidad Distrital de Paucarpata que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Que la información señalada y documentada en el Currículum Vitae adjunto es verdadera, comprometiéndome a presentar los documentos originales que acrediten la información, en caso que resulte seleccionado.

Que acepto y me someto a las normas y resultados del proceso.

Que me comprometo a cumplir con las actividades señaladas en los Términos de Referencia del servicio al cual postulo, en caso sea seleccionado.

Por lo expuesto, asumo la responsabilidad por la veracidad de la información antes mencionada. Atentamente,

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre :

D.N.I. N°:



ANEXO N° 005

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo,..... identificado con documento de identidad N°..... con domicilio en Provincia.....
..... Departamento..... Estado Civil,
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S.N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Municipalidad Distrital de Paucarpata, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Area de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Arequipa, ____ de _____ del 2024.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre :

D.N.I. N° :



ANEXO N° 06

**DECLARACION JURADA DE
CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA
DE LA FUNCION PÚBLICA**

Yo,.....
con DNI N°
..... y domicilio fiscal en..... declaro
bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Arequipa, ___ de _____ del 2024.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre :

D.N.I. N° :



ANEXO N° 007

**DECLARACIÓN JURADA
DE INCOMPATIBILIDAD DE INGRESOS
(Decreto de Urgencia N° 020-
2006) (Ley N° 28175, Ley del
Empleo Público)**

Yo,, identificado con D.N.I. N° como postulante al Proceso CAS, en la Municipalidad Distrital de Paucarpata, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título preliminar y lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

_____ (indique si o no) percibo remuneración, pensión y/o honorarios por servicios, asesorías o consultorías en el Sector Público.

Asimismo, me comprometo a no percibir simultáneamente los ingresos antes acotados; a fin que no se configure INCOMPATIBILIDAD DE INGRESOS, señalado en las normas indicadas.

Declaro bajo juramento, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411 y 438 del Código Penal, que establece que: " ... será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando, o alterando la verdad".

Arequipa, ___ de _____ del 2024.

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre :

D.N.I. N° :



ANEXO 008

**TÉRMINOS DE
REFERENCIA**

ORDEN DE PLAZAS Y/O PUESTOS POR AREAS:

NRO	CODIGO	CARGO	AREA	CANTIDAD
1	001- SERENOPEC AM	SERENO OPERADOR DE CAMARAS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA	02
2	002-SERENO	SERENO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA	12
3	004- SERENOCO N	SERENO CONDUCTOR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA	4



GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA

NRO.	CODIGO	CARGO	AREA	CANTIDAD
1	001- SERENOPECAM	SERENO OPERADOR DE CAMARAS	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA	02

FORMATO

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	:	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA
Unidad Orgánica	:	No aplica
Puesto Estructural	:	No aplica
Nombre del Puesto	:	SERENO OPERADOR DE CAMARAS
Dependencia Jerárquica Lineal	:	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna
Puestos a su Cargo	:	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Mantener en operatividad la Central de Cámaras de Videovigilancia participando de forma activa y sostenible en el tiempo en la reducción del índice delincencial en el Distrito de Paucarpata.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Llevar a cabo las intervenciones virtuales pertinentes haciendo uso del equipo disponible.
2. Realizar labores de patrullaje virtual, observación e inspección de las áreas designadas haciendo uso de la Central de Cámaras de Videovigilancia.
3. Verificar y cumplir con la distribución y acciones a desarrollar indicadas por los supervisores.
4. Verificar y cumplir las actividades propuestas o programadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna a través de los supervisores.
5. Mantener los recursos de la institución en buen estado.
6. Cumplir con las normas administrativas dispuestas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna.
7. Mantener un correcto comportamiento con lealtad, ética y honradez.
8. Conocer el Distrito y la ubicación de las instituciones representativas dentro de este.
9. Trabajar en equipo, manteniendo comunicación constante con la central de comunicaciones y supervisores.
10. Formular el parte de ocurrencias de las novedades que se registren durante su servicio.
11. Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas y Disposiciones Municipales vigentes.
12. Otras funciones que asigne la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna.

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Con todos los órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Paucarpata (AREAS USUARIAS)



COORDINACIONES EXTERNAS

Entidades públicas, empresas privadas, personas naturales, personas jurídicas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Secundaria completa.

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

Tres meses.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Dos meses de experiencia en el sector público y/o privado, realizando labores como operador de cámaras o puestos equivalentes en el sector informático.

NIVEL MÍNIMO PARA PUESTO

Secundaria completa. (Certificado de Estudios)

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Responsabilidad, trabajo bajo presión, trabajo en equipo, capacidad para la toma de decisiones, vocación de servicio, identidad institucional, facilidad de comunicación, solución de problemas, confidencialidad, dinamismo, proactivo, orientación a resultados.

REQUISITOS ADICIONALES (*)

1. No presentar antecedentes penales y policiales.
2. Estar física y psicológicamente apto.
3. Conocimiento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad (Ley 27933).
4. No estar impedido para contratar con el estado.
5. Tener conocimientos en ofimática y manejo de software básico.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Paucarpata
Duración del Contrato	Tres (3) meses.
Remuneración Mensual	S/. 1,400.00
Requisitos para la Contratación	<ul style="list-style-type: none"> . - Ficha RUC vigente . - Dos (02) fotos tamaño pasaporte



NRO.	CODIGO	CARGO	AREA	CANTIDAD
1	002-SERENO	SERENO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA	12

FORMATO	
PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Órgano	: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA
Unidad Orgánica	: No aplica
Puesto Estructural	: No aplica
Nombre del Puesto	: SERENO A PIE
Dependencia Jerárquica Lineal	: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna
Dependencia Funcional	: No aplica
Puestos a su Cargo	: No aplica
MISIÓN DEL PUESTO	
Mantener el orden y seguridad en puntos críticos y así reducir el índice de delincuencia en el Distrito de Paucarpata.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar las labores correspondientes al puesto Sereno a Pie, entre otras. 2. Cumplir con las funciones que le asigne el supervisor de campo y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna. 3. Verificar la distribución y acciones a desarrollar indicado por los supervisores. 4. Verificar las actividades propuestas o programadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna a través de los supervisores. 5. Mantener los recursos de la institución en buen estado. 6. Cumplir con las normas administrativas dispuestas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna. 7. Mantener un correcto comportamiento con lealtad, ética y honradez. 8. Emitir la documentación correspondiente con veracidad y objetividad. 10. Formular el parte de ocurrencias de las novedades que se registren durante su servicio. 11. Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas y Disposiciones Municipales vigentes. 12. Conocer el Distrito y la ubicación de las instituciones representativas dentro de este. 	
COORDINACIONES PRINCIPALES	
COORDINACIONES INTERNAS	
Con todos los órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Paucarpata (AREAS USUARIAS)	
COORDINACIONES EXTERNAS	



Entidades públicas, empresas privadas, personas naturales, personas jurídicas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Secundaria completa.

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

Seis meses.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Dos meses de experiencia en el sector público y/o privado, realizando labores en el sector de la seguridad o puestos equivalentes.

NIVEL MÍNIMO PARA PUESTO

Secundaria completa. (Certificado de Estudios)

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Responsabilidad, trabajo bajo presión, trabajo en equipo, capacidad para la toma de decisiones, vocación de servicio, identidad institucional, facilidad de comunicación, solución de problemas.

REQUISITOS ADICIONALES (*)

1. No presentar antecedentes penales y policiales.
2. Estar física y psicológicamente apto.
3. Talla mínima 1.65 cm. Varones y 1.60 cm. Damas.
4. Conocimiento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad (Ley 27933).
5. No estar impedido para contratar con el estado.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Paucarpata
Duración del Contrato	Tres (3) meses.
Remuneración Mensual	S/. 1,400.00
Requisitos para la Contratación	. - Ficha RUC vigente . - Dos (02) fotos tamaño pasaporte



NRO.	CODIGO	CARGO	AREA	CANTIDAD
1	004-SERENOCON	SERENO CONDUCTOR	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA	4

FORMATO

PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano	:	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SEGURIDAD INTERNA
Unidad Orgánica	:	No aplica
Puesto Estructural	:	No aplica
Nombre del Puesto	:	SERENO CONDUCTOR
Dependencia Jerárquica Lineal	:	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna
Dependencia Funcional	:	No aplica
Puestos a su Cargo	:	No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Mantener en operatividad las Unidades Móviles de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna, participando activa y proactivamente en la reducción del índice delincriminal en el Distrito de Paucarpata.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Brindar el servicio de apoyo, colaboración y orientación al ciudadano.
2. Realizar patrullaje vehicular para efectos preventivos y disuasivos, llevando a cabo intervenciones oportunas en casos que se perturbe el orden y tranquilidad pública.
3. Verificar y cumplir con la distribución y acciones a desarrollar indicadas por los supervisores.
4. Verificar y cumplir las actividades propuestas o programadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna a través de los supervisores.
5. Evaluar el mantenimiento y buen uso de los recursos asignados.
6. Cumplir con las normas administrativas dispuestas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna.
7. Mantener un correcto comportamiento con lealtad, ética y honradez.
8. Conocer el Distrito y la ubicación de las instituciones representativas dentro de este.
9. Trabajar en equipo, manteniendo comunicación constante con la central de comunicaciones y supervisores.
10. Formular el parte de ocurrencias de las novedades que se registren durante su servicio.
11. Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas y Disposiciones Municipales vigentes.
12. Otras funciones que asigne la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Interna.

COORDINACIONES PRINCIPALES

COORDINACIONES INTERNAS

Con todos los órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Paucarpata (AREAS USUARIAS)



COORDINACIONES EXTERNAS

Entidades públicas, empresas privadas, personas naturales, personas jurídicas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Secundaria completa.

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

Seis meses.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Seis meses de experiencia en el sector público y/o privado, realizando labores en el sector de seguridad ciudadana o puestos equivalentes.

NIVEL MÍNIMO PARA PUESTO

Secundaria completa. (Certificado de Estudios)

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

Responsabilidad, trabajo bajo presión, trabajo en equipo, capacidad para la toma de decisiones, vocación de servicio, identidad institucional, facilidad de comunicación, solución de problemas, confidencialidad, dinamismo, proactivo, orientación a resultados, velocidad de reacción.

REQUISITOS ADICIONALES (*)

1. No presentar antecedentes penales y policiales.
2. Estar física y psicológicamente apto.
3. Conocimiento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad (Ley 27933).
4. No estar impedido para contratar con el estado.
5. Talla mínima 1.65 cm. Varones y 1.60 cm. Damas.
6. Licencia de conducir A II A.
7. Nociones en mecánica o electricidad automotriz y manejo defensivo evasivo.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Paucarpata
Duración del Contrato	Tres (3) meses.
Remuneración Mensual	S/. 1,800.00
Requisitos para la Contratación	<ul style="list-style-type: none"> . - Ficha RUC vigente . - Dos (02) fotos tamaño pasaporte



ANEXO NRO. 009

ANEXOS PARA LA EVALUACIÓN A CONSIDERAR POR EL COMITÉ

FORMATO DE EVALUACION DE ENTREVISTA PERSONAL				
NOMBRE DEL POSTULANTE			CÓDIGO	
NOMBRE DE LA PLAZA				
ENTREVISTA PERSONAL				40 PUNTOS MAXIMO
1. ASPECTO PERSONAL		PUNTAJE	10 PUNTOS PUNTAJE MÁXIMO NO ACUMULABLE	
1	MUY BUENO	9-10		
2	BUENO	7-8		
3	REGULAR	5-6		
4	MALO	0-4		
2. CONOCIMIENTO TECNICO DEL PUESTO		PUNTAJE	10 PUNTOS PUNTAJE MÁXIMO NO ACUMULABLE	
1	MUY BUENO	9-10		
2	BUENO	7-8		
3	REGULAR	5-6		
4	MALO	0-4		
3. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		PUNTAJE	10 PUNTOS PUNTAJE MÁXIMO NO ACUMULABLE	
1	MUY BUENO	9-10		
2	BUENO	7-8		
3	REGULAR	5-6		
4	MALO	0-4		
4. CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		PUNTAJE	10 PUNTOS PUNTAJE MÁXIMO NO ACUMULABLE	
1	MUY BUENO	9-10		
2	BUENO	7-8		
3	REGULAR	5-6		
	MALO	0-4		
PUNTAJE TOTAL				

